PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 08 de Abril de 2013

NOTA Nº 489 /2013

Señores
ANGEL ANTONIO BAREIRO GUERREÑO
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE **Nº 08/13 "Locación de Inmuebles para la Localidad de MARIA AUXILIADORA"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 027-014/2013 de fecha 04 de abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ANGEL ANTONIO BAREIRO GURREÑO** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 96.000.000 (Guaranies noventa y seis millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Informe de Condiciones de Dominio y de Gravámenes del Inmueble expedido por la DNRP.

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Firma y Sello :
Fecha y Hora :

Angel Antonio Bareiro G